



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 053-2018-GG-EMMSA

Santa Anita, 11 de julio de 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 012-2004-TR que dicta Disposiciones Reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA es una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que tiene por objeto administrar, controlar, supervisar y dirigir los mercados mayoristas existentes en la provincia de Lima, cuyas acciones y patrimonios son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, la misma que administra el Gran Mercado Mayorista de Lima;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, se dictan Disposiciones Reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, establece la obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; asimismo, señala que los organismos públicos y empresas del Estado remitirán con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso los puestos de trabajo vacantes a ofertar, y, la remisión de las ofertas puede realizarse por escrito o vía electrónica;

Que, la norma citada, en su último párrafo establece que los organismos públicos y empresas del Estado designaran al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad. Dicha designación debe realizarse mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, considerando lo expuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas laborales de empleo al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

En uso de las facultades conferidas a la Gerencia General y, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Gerencia de Asesoría Legal y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Lic. Nora Gabriela Peves Coronado, **Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Mercados S.A.**, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo al ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (www.emmsa.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL